



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°054-2019-MDSC

Santiago de Cao, 11 de febrero del 2019

VISTO:

El Expediente Administrativo N°00931, de fecha 08 de febrero del 2019, el mismo que contiene el Informe N°030-2019-RHFC-GDES/MDSC; proveído de alcaldía de fecha 11 de febrero del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del Ordenamiento Jurídico;

Que, según el artículo 84° numeral 2.3 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar os programas locales de la lucha contra la pobreza de desarrollo social del estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; asimismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, el artículo 84° numeral 3.1 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño;

Que, el Expediente Administrativo N°00931, de fecha 08 de febrero del 2019, el mismo que contiene el informe N°030-2019-RHFC-GDES/MDSC, presentado por el Ing. Ronnie Harold Fabián Cárdenas, Gerente de Desarrollo Económico y Social, solicita se designe al Responsable del Padrón Nominal, por ser de vital importancia para realizar trámites necesarios y se tenga la información actualizada del Padrón Nominal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°226-2017-MDSC, de fecha 15 de junio del 2017, se designó a la Señora Mercedes Helizabet Villanueva Paredes, como responsable del Padrón Nominal Distrital de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, mediante proveído de alcaldía, de fecha 11 de febrero del 2019, el Señor Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, en mérito a los considerandos antes expuestos ordena emitir la resolución de alcaldía correspondiente;

Estando a las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	: Ing. RONNIE HAROLD FABIÁN CÁRDENAS
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Desarrollo Económico y Social.
Correo electrónico	: ronhar24@hotmail.com
Teléfono de contacto	: 949832853
Teléfono fijo	: 044 - 463024

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, Resolución de Alcaldía N°226-2017-MDSC, de fecha 15 de junio del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE a la Gerencia y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
GDES
Interesados
Archivo
AGVR/rkse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE